



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 NOV. 2008

RES. H. N° 1677-08

Expte. N° 220/08

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna de la Carrera de Antropología, Florencia Paola Luñis Zavaleta solicita expedición de título de Licenciada en Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna registró ingreso a la mencionada carrera, en esta Unidad Académica, en el período lectivo 1996, consignándose erróneamente en dicha oportunidad el apellido de la alumna como Luñiz Zavaleta;

Que a lo largo de su trayectoria como alumna se ha persistido en el involuntario error incurrido, por lo que en todos los registros obrantes de su actuación curricular, figura incorrectamente;

Que es necesario emitir el presente instrumento legal, rectificando el mismo, en un todo de acuerdo a la documentación presentada por la causante;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

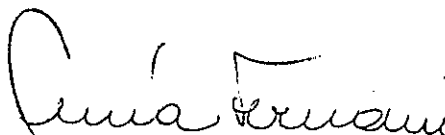
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

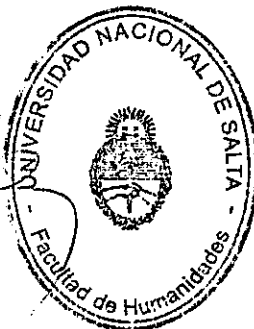
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DISPONER que en toda documentación y actas de exámenes donde figure la alumna Florencia Paola Luñis Zavaleta, DNI. N° 26.627.074, L.U. N° 703.052 de la Carrera de Licenciatura en Antropología, deberá leerse como FLORENCIA PAOLA LUÑIS ZAVALETA, por los motivos expuestos.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la emisión de la presente resolución, no modifica la fecha de egreso de la cita alumna.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la estudiante mencionada, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.